



Normas de seguridad para no correr riesgos con la pirotecnia

Qué usar

- Comprar y emplear sólo los productos autorizados por la Dirección General de Fabricaciones Militares. Se reconocen por la sigla **DGFM**, que indica que están habilitados.
- Además, deben llevar las inscripciones **F** más 3 números si es nacional (F000) e **I** más 3 números si es importado (I000).
- **NUNCA** comprar ni usar pirotecnia clandestina o que se sospecha tenga pérdidas, defectos o daños. Tenga en cuenta que existen productos clandestinos que tienen inscripciones de habilitación falsas.
- Los únicos productos seguros son los elaborados con pólvora negra o mezclas púricas de poca sensibilidad (deflagran, pero no detonan).
- Los productos clandestinos, en cambio, están fabricados con pólvora blanca, que detona rápidamente y con una onda expansiva capaz de provocar severas lesiones. Además, es muy inestable y estalla con el mínimo roce, golpe o aumento de temperatura.
- Es el caso de los clásicos rompeportones y de los tres tiros (entrados de contrabando), que están prohibidos y son extremadamente peligroso.
- Las cañitas voladoras con paracaídas están permitidas en un artículo de la legislación, y prohibidas en otros. Mejor, no las use.
- Los productos más peligrosos son los petardos, volcanes, candelas, bombas de estruendo y de luces. Úselos con precaución, y no deje que sus hijos los manipulen.
- Nunca pida productos por correo, o Internet, sobre todos los que deben ser armados por el usuario. Controle que sus hijos tampoco lo hagan.
- El nivel de riesgo de los productos está indicado por un código que DEBE estar visible en el producto. Si no lo está, no lo compre: **A** es la pirotecnia de bajo riesgo (estrellitas y serpentinas), la única apropiada para los chicos, **B** es la de riesgo limitado (volcanes, candelas y petardos), y **C** es la de riesgo elevado y venta controlada (bombas de estruendo o de luces).
- Aparte de estas precisiones, los productos deben tener idealmente una mecha que tarde en quemarse no menos de 3 y no más de 9 segundos.



- Los más seguros son los que contienen un máximo de 50 mg de pólvora. Nunca deberían tener más de 130 mg de pólvora.
- Leer y cumplir a rajatabla las instrucciones que DEBEN venir impresas en el producto. Si no tiene instrucciones, no lo compre. Tampoco compre productos sueltos o fuera de su envoltorio de origen.

Dónde usarlos

- El UNICO ámbito apropiado para usarlos es el aire libre, lejos de la gente, animales, árboles, automóviles y cualquier elemento que pueda prender fuego (incluyendo las hojas secas).
- Si hay viento, no use cañas, voladores, aviones y mariposas. O al menos manténgase contra el viento y cerciórese que el área a favor del viento esté despejada.

Quiénes pueden usarlos

- La venta de pirotecnia está prohibida a menores de 16 años. Respete usted también esta limitación, es por el bien de sus hijos.
- Aunque los compre usted, los **NIÑOS** sólo deben usar productos adecuados para ellos, como estrellitas, bengalitas y estallos.
- **CONTROLE** lo que hacen los chicos, y esté siempre **PRESENTE** mientras usan elementos de pirotecnia.
- **NUNCA** use pirotecnia si está bajo los efectos del alcohol o cualquier medicación o producto que pueda afectar su juicio, atención, movimientos y reflejos.

Cómo almacenarlos y acarrearlos

- **NO** almacenar grandes cantidades (más de un cajón de productos) ni entrar en lugares donde se encuentren acumuladas, ya se trate de un depósito o del kiosco de la esquina.
- No los amontone en el área en donde los está encendiendo.
- Manténgalos al resguardo de la intemperie, tapados y fuera del alcance de los niños.
- **NUNCA** llevarlos en los bolsillos, pues el roce y el calor pueden hacer que exploten.



- No sacudirlos, golpearlos ni fumar en las cercanías.
- Tampoco dejarlos al sol o cerca de cualquier fuente de calor.

Cómo usarlos

- Encenderlos de a uno por vez, por la mecha debida y dándose el tiempo de alejarse a una distancia segura.
- Lo ideal es usar algún implemento que le permita tener la llama de encendido alejada de su mano, como los encendedores de hornallas.
- No use para el encendido cigarrillos, papeles o resistencias como las que se usan para calentar el agua de los termos.
- **NUNCA** coloque la cara, o cualquier otra parte del cuerpo, sobre el producto encendido.
- **NUNCA** introducirlos en frascos, latas, botellas o cualquier otro recipiente. Se pueden desprender esquivas y herir a quienes se encuentran presentes.
- **NUNCA** encenderlos mientras se sostienen con la mano. Únicamente hacerlo después de apoyarlos en el suelo, en superficies planas y lisas.
- Para encender una canita grande, introdúzcala en un tubo clavado verticalmente en la tierra.
- Los morteros de venta libre suelen tener una base muy reducida (debería medir dos tercios de la altura). Por eso es necesario agregarles peso en la base para que no se caigan y disparen hacia los costados en lugar de hacia arriba.
- **NUNCA** tocar productos que no estallaron o que estén aparentemente apagados, ni tratar de reencenderlos.
- La creatividad y la imaginación tienen mejores usos. **NUNCA** haga experimentos con pirotecnia.

Si pese a todo...

- Tenga a mano un recipiente con cantidad suficiente de agua como para apagar fuego o un producto que funcionó mal.
- Si pese a todo se hubiera producido una lesión por quemaduras, cubra la zona con compresas limpias (como gasa estéril) y consulte inmediatamente a un médico.



**Servicio Integral de Higiene,
Seguridad y Medio Ambiente**

FUERZA AEREA 3100 – FUNES (SF)

Tel./Fax: (0341) 4934419 / 155-408944

E-mail: sihisein@cablenet.com.ar

- **NUNCA** aplique ningún tipo de pomada, ungüento o cualquier otro tipo de producto de aplicación local, aunque a usted, o quien sea se lo hayan recetado para quemaduras en ocasiones anteriores.
- **Recuerde:** Las empresas de pirotecnia legal son responsables por los productos fallados y usados correctamente, y están obligadas a hacerse cargo de los daños ocasionados. La mayoría de ellas tienen contratados seguros que cubren estos casos.

Fuentes:

Cámara Argentina de Empresas de Fuegos Artificiales (Caefa), Superintendencia de Bomberos, Policía Federal Argentina, United States Consumer Safety Comisión